



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

00202

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 SEP 2020

VISTO:

El Documento N° DE-1206-01678533-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio Específico de Colaboración suscripto en fecha 7 de septiembre de 2020, entre la Secretaria de Políticas de Cuidados y Acción Social de esta Municipalidad, Lic. María Victoria Rey, y el Hospital Dr. Emilio Mira y López, representado por su Director, Dr. Ignacio Francia, y la coordinadora médica, Dra. María Verónica Prendes.

Que mediante el mismo las partes acuerdan el suministro de medicamentos por ante el servicio de farmacia del Hospital, para la atención de los usuarios de salud mental que se encuentran alojados en los Centros de Aislamiento Sanitario dispuestos por la Municipalidad en virtud de la emergencia sanitaria por Covid -19.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese y regístrese el Convenio Específico de Colaboración, suscripto en fecha 07 de septiembre de 2020, entre la Secretaria de Políticas de Cuidados y Acción Social de esta Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y el Hospital Dr. Emilio Mira y López, relativo al suministro de medicamentos para usuarios de salud mental que se encuentren alojados en los Centros de Aislamiento Sanitario, en virtud de la emergencia sanitaria por Covid-19.

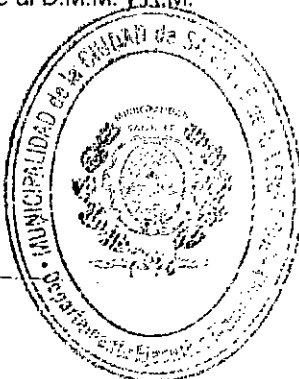
Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el señor Secretario de Gobierno.

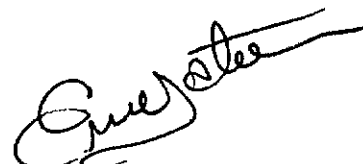
Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente